
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
DPTO DE COMPRAS

LICITACION ABREVIADA N° 3/17

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
DE LABORATORIO Y ACCESORIOS**

**PRECIOS:
PLAZA (MONEDA NACIONAL)**

Y/O

CIF-MONTEVIDEO (DOLARES AMERICANOS)

APERTURA DE LAS OFERTAS:

**Viernes 26 de mayo de 2017
Hora 11:00**

**Lugar: Sala de Comisiones de Facultad de Química
Isidoro de María 1614 – 2° piso**

No se admitirán ofertas en línea

OBJETO: Se convoca a Licitación Abreviada para la adquisición de EQUIPOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS para la Facultad de Química según el siguiente detalle:

Equipos para entregar en Facultad de Química – Montevideo

Item	Cantidad	Artículo
1	1	Agitador tipo Vortex. Inicio por contacto. Movimiento orbital. Con capacidad de uso continuo. Con plataformas accesorias (para tubos, placas)
2	1	Auto sampler para 150 viales para equipo GCMS Shimadzu GC-2010 - QP2010 plus.
3	1	Balanza analítica de doble rango: 0,1 mg y 0.01 mg. En el rango 0,1mg: Capacidad no menor a 220 g Reproducibilidad menor o igual a 0,1 mg Linealidad 0,2 mg En el rango 0,01mg: Capacidad no menor a 80 g Reproducibilidad menor o igual a 0,05 mg Linealidad 0,1 mg Con sistema de autocalibración con pesa interna Alimentación: 220 V
4	2	Balanza digital de mesa, Sin carcasa, capacidad aprox. 200 gramos, resolución 0,01 g o superior, tamaño de plato aprox. 15 cm, con conexión para 220 V 50/60 Hz.
5	1	Baño de agua termostatzado. Capacidades de la cuba entre 10 L y 15 L. Con control de temperatura regulable desde ambiente +5°C hasta 110°C y estabilidad $\pm 1^\circ\text{C}$. Con gradilla para tubos y bandeja con orificios y discos reductores. Cubeta interior de acero inoxidable y elementos calefactores en aleaciones resistente a corrosión y altas temperaturas. Con sistemas de seguridad según NORMA DIN 12877.2 para protección por sobre temperatura o por falta de liquido. Compatible a alimentación 230 V, 50Hz Consumo no mayor a 1800 W.
6	1	Bomba centrífuga para agua. Con motor eléctrico monofásico de 1 HP (0.75 KW), para 220V, con entrada y salida para caño de 1 y 1/4 pulgadas.
7	5	Bombas solenoide autocebantes para 12 volts corriente continua, volumen dispensado 20 microlitros por pulso. Conexión de entrada y salida mediante conectores de 1/4-28.
8	1	Cabina de bioseguridad Clase II
9	1	Centrifuga 208-240 V Máxima capacidad 8 tubos x 15 mL, 50-60Hz, con rotor angular de 8 posiciones.
10	1	Enfriador de tipo cryo-cool con controlador de temperatura incluido para baño de inmersión (disolventes). Rango de temperatura hasta -30oC.
11	1	Espectrómetro miniatura de fibra óptica. Especificaciones: Rango de longitud de onda 350 a 800 nm. Ancho de banda menor o igual a 3 nm. Dimensiones máximas 5 x 5 x 5 cm. Provisto de conector SMA905 para fibra óptica. Operación y alimentación desde puerto USB. Deberá incluir el software de operación. Cotizar separadamente como opcionales los siguientes accesorios: portaceldas con conexión para fibra óptica SMA905. Fibras ópticas con conectores SMA905. Kit sistema de desarrollo para operación del espectrómetro miniatura desde placa de microprocesador tipo Raspberry Pi o similar.
12	2	Fuentes de Corriente/Voltaje para 220 V, 50 hz. Salida de Voltaje 0 a 30

		V. Salida de corriente 0 a 10 A
13	1	Incubadora de Dióxido de carbono de volumen aproximado de 200 L, con estantes. Conexiones de gas por Tubos con presión de entrada de gas 20 PSIG (1,4 BAR) con regulador de gas. Sistema de Control de Temperatura Rango 5°C a 55 °C, Precisión ± 0.1 ° C Homogeneidad $\pm 0,3$ ° C a 37 ° C o similar Sistema de Control de CO ₂ . Rango 0,1 a 20%. (Sistema de reposo de 0.0 puntos de referencia). Precisión $\pm 0,1\%$ Recuperación Hasta 5% (-0.50% / + 0.20%) en 5 minutos Resolución de la pantalla $\pm 0.1\%$. Control de Contaminación Constante, Crítico. Componentes de limpieza. Tanque de CO ₂ y regulador incluidos.
14	1	Lector de placas para fluorescencia, Especificaciones: Sistema óptico de Fluorescencia, Modalidades de lectura: Intensidad de Fluorescencia, cinética y análisis de área.; Sistema rápido compatible con múltiples tipos de microplacas, hasta 384- pozos; Sistema con incubación hasta 50°C, y agitación; Aplicaciones típicas: cuantificación de ADN y proteínas, ensayos de expresión de genes, proliferación celular y citotoxicidad.
15	1	Microelectrodo de pH Diámetro aprox. 5 mm, largo mayor a 10 cm, de cuerpo epoxi sellado, con conector BNC.
16	1	Micropipeta de 1 a 10 microlitros
17	6	Microscopios binoculares Con iluminación led, con objetivos 4x/0.10, 10x/0.25 y 40x/0.65
18	4	Ph metro de mano (tipo lápiz) con resolución 0.01 unidades de pH.
19	1	Penetrómetro y set de conos para utilización de técnica AOCS Cc 16-60 en grasas, margarinas, manteca, etc.
20	1	pHmetro de mesa para mediciones de pH y mV relativo, resolución mínima 0,01 unidades de pH, 0,1/1 mV, para uso con electrodos con conector tipo BNC, con sonda de temperatura ATC, soporte para electrodo y conexión a la red de 220 V 50/60 Hz.
21	1	Plataforma con agitación regulable (0-200rpm) digital (de piso), control de tiempo (digital o mecánico), capacidad para agitación de un gran número de Erlenmeyers o frascos de diferentes volúmenes (pequeños hasta 1litro o más) y hasta un total de 12kg (aproximadamente), con regulación para colocar recipientes de distintos tamaños. Tamaño máximo aproximado de hasta 1m x 70cm y/o 2 plataformas que sumadas cumplan con los mismos requerimientos
22	1	Refractómetro tipo ABBE de precisión, para líquidos. Características: Rango: 1,3000 a 1,7000 en Índice de refracción Precisión: 0,0001 en Índice de refracción Para trabajar entre 10°C y 40°C. Para 220V, 50 hz.
23	2	Termostatos de inmersión con circulación Para usar con agua y termostatar unos aprox. 15 L. Rango de temperatura de trabajo: 20 – 100°C. Resolución: 0.1°C a 0.5°C Temperatura en indicador: 0.1°C. Estabilidad de temperatura: +/- 0.03°C Voltaje: 220V Potencia: 2 kW Con bomba circuladora (centrífuga) incluida. Control de temperatura: PID

Accesorios para entregar en Facultad de Química - Montevideo

Item	Cantidad	Artículo
24	8	Adaptador para centrifuga para tubos de 6 mL 13 x 75 mm La centrifuga presenta las siguientes características: de 208-240 v. max capacidad 8 tubos por 15 ml, 50-60 hz, con rotor angular de 8 posiciones.
25	1 caja x 100	Cubetas standard de plástico para espectrofotometría visible (340 a 800 nm), de Poliestireno de 10 x 10 mm de base.
26	2	Cartuchos de carbón activado Compatible con purificador de agua Labotecgroup modelo SCSJ-III
27	2	Cartuchos de fibra Compatible con purificador de agua Labotecgroup modelo SCSJ-III
28	2	Cartucho de resinas de intercambio iónico de lecho mixto compatible con purificador de agua Labotecgroup modelo SCSJ-III
29	3	Cartuchos de carbón activado compatibles con un purificador de agua FILSA de 50 litros/hora, con las siguientes especificaciones: largo 55,8 cm; diámetro exterior 6,8 cm; carcasa exterior de plástico.
30	3	Cartuchos de resinas de intercambio iónico de lecho mixto compatibles con un purificador de agua FILSA de 50 litros/hora, con las siguientes especificaciones: largo 55,8 cm; diámetro exterior 6,8 cm; carcasa exterior de plástico.
31	3	Cartuchos filtros de polipropileno compatible con un purificador de agua FILSA de 50 litros/hora, con las siguientes especificaciones: tamaño de poro 5 micrómetros; largo 50,8 cm; diámetro interno 2,7 cm; diámetro externo 6,4 cm
32	2	Celdas de vidrio para medición en espectrofotómetro de 4 mL
33	1	Columna HPLC C18 - 250 mm x 4,6 mm, particula 5 um
34	1	Columna capilar para GC: HP Carbowax (largo: 25 m, diámetro: 0.25 mm)
35	1	Columna HPLC C18 - 150 mm x 4,6 mm, particula 5 um
36	1	Columna preparativa C18 – 250 mm x 10 mm para 5um
37	8	Diafragmas de repuesto para bombas de vacío compatible con marca Cole-Parmer AIR CADET modelo No. 7530-50
38	3	Filtros de polipropileno. Tamaño de poro de 5 um, largo 25,1 cm; diámetro interno 2,7cm; diámetro externo 6,4 cm
39	2	Filtro final con tamaño de poro 0,22 micrómetros compatible con purificador de agua Thermo Scientific Smart 2 Pure
40	2	Filtro final de tamaño de poro 0,22 micrómetros compatible con un purificador de agua Millipore modelo Direct-Q5
41	2	Jeringa para GC de 10 microlitros con punta biselada

42	2	Jeringa para HPLC de 50 microlitros con punta roma
43	1	Juego de membranas de ósmosis reversa compatibles con un purificador de agua FILSA de 50 litros/hora
44	2	Módulo de desionización tipo Quantum compatible con un purificador de agua Millipore modelo Direct-Q5
45	2	Módulo de membrana de ósmosis reversa compatible con purificador de agua Labotecgroup modelo SCSJ-III
46	2	Módulo de pretratamiento con membrana de ósmosis reversa compatible con purificador de agua Thermo Scientific Smart 2 Pure
47	2	Módulo de pretratamiento tipo Progard compatible con un purificador de agua Millipore modelo Direct-Q5
48	2	Módulo de ultrapurificación compatible con purificador de agua Thermo Scientific Smart 2 Pure
49	1 bolsa x 10	PEEK Column connector para HPLC
50	3	PRE-PACKED REACTOR CHNS/NCS/S P/N 46802015 para analizador elemental Thermo Flash 2000
51	1	Precolumna amino HPLC (4.6 mm di x 10 mm, 5 micras) compatible con Columna Shodex asahiapack NH2-P50 5 micras
52	2 set x 100	Silver Containers for Oxygen Determination P/N 240 054 00 para analizador elemental Thermo Flash 2000
53	2 cajas x 10	Tubo de grafito de vida extendida (ELC) con recubrimiento pirolítico de hasta 100 micrómetros, compatible con espectrómetro de absorción atómica mediante horno de grafito Thermo iCE 3500
54	3 cajas x 10	Cajas de horno de grafito de vida extendida compatibles con el espectrofotómetro de absorción atómica Thermo i CE 3000 Series
55	4	Tubos de vidrio para centrífuga de capacidad 100 ml, diámetro 44 mm y largo 100 mm, compatible con la pieza 13099 de centrifuga Sigma 2-4.
56	6 set x 100	UNIVERSAL SOFT TIN CONTAINERS P/N 24006400 para analizador elemental Thermo Flash 2000
57	3 bolsas x 1000	Viales de prolipopileno de 2 ml compatibles con el automuestrador del espectrofotómetro de absorción atómica Thermo i CE 3000 Series
58	1	Regulador de presión para tanque de nitrógeno de baja pureza
59	1 caja x 2	Conos de contacto para horno de grafito tipo Zeeman compatibles con el espectrofotómetro de absorción atómica Thermo i CE 3000 Series

Equipos y accesorios para entregar en el Polo Agroalimentario y Agroindustrial de Paysandú

Item	Cantidad	Artículo
60	1	Baño de agua termostatzado con recirculador y tanque transparente de 35 cm alto, 15 cm ancho y 50 cm de largo (medidas mínimas), rango de temperatura desde ambiente a 80 oC, y control de temperatura de +/- 0.5 oC.
61	2	Bomba de vacío/compresor de membrana para equipos de filtración, presión mínima 30 psi.
62	1	Bomba de vacío de aceite resistente a productos químicos, con transmisión por correa y motor de al menos ½ HP, desplazamiento de aire de al menos 100 L/min, y presión mínima de 1 x 10 ⁻⁴ Torr.
63	1	Electrodo selectivo a ion fluoruro de membrana sólida con kit de mantenimiento. Cuerpo exterior de epoxi. Combinado que no requiera referencia externa. Rellenable con solución exterior de referencia y solución interna. Cable con conector BNC (longitud aproximada 1m). El kit de mantenimiento debe incluir membranas, juego de juntas tóricas, láminas de pulido, solución de llenado interna y solución de referencia.
64	4	Fuentes de voltaje / corriente. Variable (Regulación de 0-30 V / 0-5 A).
65	1	Medidor de pH/voltaje/temperatura. Especificaciones: - pH: rango mínimo 0-14, resolución mínima 0.01 pH, exactitud mínima +/- 0.01 pH, al menos 3 puntos para calibración del instrumento. - Voltaje: +/- 2000 mV, resolución mínima 0.1 mV, exactitud mínima +/- 0.2 mV. - Temperatura: rango -20 a 120 oC o similar, resolución 0.1 oC, exactitud +/- 0.2 oC, El instrumento debe poseer compensación de temperatura manual o automática, interfase para conexión a PC y posibilidad de conexión a impresora externa. Apto para corriente de 220 V. Con conexión BNC para electrodos.
66	8	Multímetro digital capaz de medir voltaje y corriente (alterna y continua), resistencia, capacitancia, frecuencia, y temperatura.
67	2	Osciloscopio de dos canales (100 Mhz). Velocidad de muestreo de 1 GSa/s, Conectividad USB y LAN.
68	3	pHmetro con electrodo de Ag/Cl y soporte para los mismos. Rango de pH 0–14, resolución de al menos 0.01 unidades de pH, que permita calibración de 3 puntos, y rango de temperatura de operación de 0–100 oC.
69	5	Planchas calefactoras con agitación magnética. Dimensiones de la platina 20 cm x 20 cm máximo, indicador de temperatura digital e indicador de superficie caliente.

DISPOSICIONES QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN:

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- T.O.C.A.F.
- Art. nº 8 de la Ley 16.134 de 24/9/990 (asegurar la igualdad de tratamiento de los oferentes)
- Decreto 131/014 del 28/5/2014 (Pliego único de bases y condiciones generales)
- Decreto 319/06 del 11/09/2006 (Retención del IVA)
- Ley 18159 del 20/07/2007 (Defensa de competencia)
- Art. 42 de la Ley 16.736 de 05/1/996 y su decreto reglamentario 395/998 del 30/12/998 (Sistema Integrado de Información Financiera)
- Demás Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo que sean pertinentes, vigentes a la apertura de la Licitación

PROPUESTA: Las ofertas deberán presentarse por escrito, redactadas en forma clara y en el formato de formulario "Presentación de ofertas de licitaciones" (se adjunta), uno por cada ítem ofertado y por hoja; en original y dos copias. Los formularios deberán estar firmados y presentar membrete de la empresa (adhesivo, logo, etc). La oferta deberá venir acompañada de un CD no regrabable conteniendo toda la información presentada; así como del Formulario de identificación del oferente.

Las empresas que se presenten deberán estar en condiciones legales para contratar con el Estado.

Se recuerda que la oferta debe estar firmada por el titular o representante de la empresa, situación que se corroborará al momento de la apertura en el sistema RUPE. En caso de no verificarse esta situación el proveedor deberá subsanar dicho error en un plazo no mayor a 48 hrs hábiles, de acuerdo al artículo 65 del TOCAF. Es responsabilidad del oferente demostrar la situación de representación invocada.

NO SE ADMITIRAN OFERTAS EN LINEA EN ESTA OPORTUNIDAD.

No se considerarán las propuestas de los oferentes que hayan sido eliminados o estén suspendidos al momento de la adjudicación, del Registro Único de Proveedores del Estado.

La o las empresas que resulten adjudicatarias deberán encontrarse en estado "ACTIVO" en el RUPE (Decreto 155/2013), y deberán presentar constancia de pago de pliego. Se verificará la inscripción en RUPE del adjudicatario. Si al momento de la adjudicación, el proveedor no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le

otorgará un plazo de 48 hrs hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación; a fin de que el mismo adquiera dicho estado bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

Al procesar las ofertas para el cuadro comparativo, si se detectare por parte de la Administración diferencias entre el impreso recibido y los archivos recepcionados se tomará como válida la oferta firmada en la apertura.

FORMAS DE PAGO:

I – MODALIDAD PLAZA: CREDITO (SIIF 15 O 30 DIAS) A PARTIR DE LA FACTURACION Y LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, DEBE SER COTIZADO EXCLUSIVAMENTE EN MONEDA NACIONAL

II – CIF MONTEVIDEO: A TRAVES DE GIRO BANCARIO, VENTA EN RECINTO ADUANERO O CARTA DE CREDITO. DEBE SER COTIZADO EN DOLARES AMERICANOS EXCLUSIVAMENTE

FUNDAMENTAL: EL OFERENTE PODRA OPTAR POR COTIZAR UNA O AMBAS FORMAS DE PAGO.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día Viernes 26 de mayo de 2017 a la hora 10:30, en el Depto. Compras - Isidoro de María 1614, piso 2, y de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. en los días previos a la apertura No serán tenidas en cuenta las cotizaciones enviadas por fax o por correo electrónico, ni las cotizadas en línea.

Presentada una propuesta, podrá retirarse la misma antes de vencido el plazo para la apertura de las mismas, con una nota firmada por persona facultada para representar a la empresa. No serán de recibo aquellas ofertas que llegaren fuera del plazo estipulado.

ATENCION: SE SOLICITA PARA UN MEJOR ESTUDIO DE LAS OFERTAS, PRESENTAR LA PROPUESTA EN EL ARCHIVO SUMINISTRADO POR COMPRAS.

COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA:

Precios PLAZA: las ofertas deberán ser cotizadas exclusivamente en Moneda Nacional para la modalidad de pago 15 o 30 días a través del S.I.I.F. debiéndose agregar el impuesto correspondiente. No se aceptarán cotizaciones en otra moneda.

Modalidad CIF-MONTEVIDEO: las ofertas deberán ser cotizadas EXCLUSIVAMENTE

en dólares americanos, no aceptándose en otras monedas.

A los efectos del comparativo de precios, se tomará el tipo de cambio interbancario BCU del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

En las cotizaciones con esta modalidad de compra, se debe especificar país de origen del bien, la forma de ingreso de la mercadería al Uruguay (aéreo, marítimo, terrestre). En el caso de ser por vía aérea aclarar si es por courier o agente de carga. Estimar asimismo el peso y volumen del equipo. La Administración se hará cargo de los despachos de aduana correspondientes, no debiendo ser cotizados por los oferentes.

PARA MERCADERIAS EN MODALIDAD CIF MONTEVIDEO, UNA VEZ ENVIADA LA NOTIFICACION DE LA COMPRA AL PROVEEDOR DEBERA ÉSTE PRESENTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA Y LA FACTURA COMERCIAL EN ISIDORO DE MARIA 1614, PISO 5 (UEP).

IMPORTANTE: EN CASO DE QUE HAYA COSTO POR LA ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA SU DESPACHO, EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICARLO, DE LO CONTRARIO LA ADMINISTRACION NO ABONARA COSTO ALGUNO, CONSIDERANDO QUE EL MISMO SE ENCUENTRA SUMADO AL PRECIO OFERTADO.

La no cotización de alguna de las modalidades mencionadas no será causal del rechazo de la oferta.

Se deberá indicar marca y origen de lo ofertado así como toda la información técnica necesaria para su evaluación, sin perjuicio de la ampliación de información que puedan requerir los solicitantes.

Se valorará si la empresa oferente tiene certificación en normas ISO 9001, 14001 y 18001.

Los precios cotizados deberán ser firmes. La oferta no podrá tener enmiendas, raspaduras o interlineaciones que no estén debidamente salvadas. Cuando el oferente no deje constancia expresa respecto a los impuestos correspondientes se considerará a los mismos incluidos en el monto de la oferta. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la administración se interpretará en el sentido más favorable para ésta.

Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones y el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.

Cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en números y en palabras prevalecerán los indicados en palabras y cuando haya una diferencia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la

cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que hubiera un error evidente en la colocación de la coma que separa los decimales de dicho precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de ofertas. Una vez vencido el término de vigencia de la oferta el plazo se extenderá automáticamente, salvo que mediara comunicación escrita en contrario por parte del oferente.

DEPÓSITOS DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Al amparo de lo dispuesto en el Art. 64 del TOCAF, no se exigirá depósito de garantía de mantenimiento de oferta.

VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA: Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

CONSULTAS TÉCNICAS: Cualquier adquirente de Pliegos podrá solicitar aclaraciones o consultas específicas hasta el día Martes 23 de mayo de 2017 inclusive (hora 11), por escrito a través del mail compras@fq.edu.uy

Vencido dicho término, la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios. Las consultas serán contestadas por el docente solicitante a través del Dpto de Compras. A los efectos, deberán ser enviadas vía e-mail a la dirección compras@fq.edu.uy, asegurando de esta manera que las mismas se comuniquen a todos los oferentes.

Todos los interesados que hayan adquirido los pliegos, serán notificados por correo electrónico o fax de las modificaciones, porque serán obligatorias para ellos. La acusación de recibo y comprobante de envío respectivamente, constituirán plena prueba de la notificación.

Dichas aclaraciones serán publicadas en la página web de Compras Estatales y los interesados podrán concurrir o comunicarse con el Depto. de Compras a los efectos de tomar conocimiento de las emitidas; por consiguiente, no será causal de reclamo alguno

por parte de los proponentes el desconocimiento de cualquier aclaración relativa a los equipos licitados.

SOLICITUD DE PRÓRROGA: Se podrá solicitar hasta el día Miércoles 24 de mayo de 2017 inclusive (hora 11:00), por escrito a través del correo compras@fq.edu.uy

COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS: Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán fundamentalmente, reunir las características técnicas requeridas, precio, experiencia comprobable en plaza de las marcas ofrecidas, plazo de entrega y antecedentes de la empresa en particular respecto a la entrega, de acuerdo con los siguientes factores de ponderación:

FACTORES DE PONDERACIÓN: Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán las siguientes:

- Precio: 45 %
- Antecedentes de la empresa 5%
- Plazo de entrega 5%

Para los Items 1 al 23 y 60 al 69:

- Calidad 45 %
Calidad incluye: Experiencia previa 40%, Garantía 25%, Servicios ofrecidos postventa 25%, (capacitación, instalación, servicio técnico, proveer accesorios compatibles), sustentabilidad 10% (impacto en la seguridad, salud y medio ambiente)

Para los Items 24 al 59:

- Calidad 45 %
Calidad incluye: Experiencia previa 50%, Garantía 25%, Servicios ofrecidos postventa 25%, (capacitación, instalación, servicio técnico, mantenimiento, proveer accesorios compatibles)

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente.

ADJUDICACIÓN: La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la oferta que considere más conveniente para sus intereses, aunque no sea la de mejor ponderación, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas. La

Administración podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el artículo 74 del T.O.C.A.F

En caso de presentación de ofertas similares, se podrán entablar negociaciones con aquellos oferentes que se precalifiquen a tal efecto, como está previsto en el Art. 66 del T.O.C.A.F. La adjudicación se podrá dividir entre dos o más oferentes (Art. 48 del TOCAF).

NOTIFICACION: La Administración notificará respecto a la adjudicación y cualquier otra comunicación que entienda pertinente, vía correo electrónico o fax al correo electrónico o domicilio legalmente constituido y declarado en el RUPE por el oferente, quedando el expediente a la vista en la oficina de Compras por cualquier aclaración que se estime necesaria.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El proponente que resulte adjudicatario, deberá constituir en la Sección Tesorería de la Facultad de Química la garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total adjudicado, impuestos incluidos, en los términos y condiciones establecidos en el Art. 64 del TOCAF.

El adjudicatario tendrá derecho a optar por no presentar garantía. En tal caso, el incumplimiento del contrato se sancionará con una multa equivalente al 10% (diez por ciento) de la adjudicación, constituyendo título ejecutivo para la Administración, sin perjuicio de otras sanciones que correspondan.

No se exigirán garantías de fiel cumplimiento de contrato por montos inferiores al 40% (cuarenta por ciento) del tope de la licitación abreviada. Su incumplimiento se sancionará en la forma establecida anteriormente.

Si correspondiere, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la notificación de la adjudicación o su ampliación, el/o los adjudicatarios deberá/n justificar la constitución de la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al 5 (cinco) % de la contratación, en los términos y condiciones previstos en el Art. 64 del T.O.C.A.F.

Todas las garantías se presentarán en Sección Tesorería de Facultad de Química. Deberán ser emitidas con cláusulas que contemplen su vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales que ampara, estas garantías podrán ser ejecutadas por la Facultad de Química en caso de incumplimiento.

Las garantías se constituirán a la orden de Facultad de Química, y podrán consistir en:

a) Fianza, aval o garantía de un banco establecido en la República Oriental del Uruguay, o

de un banco extranjero aceptable por la Administración. En este último caso, deberá constituirse a través de un banco corresponsal de la institución elegida en el Uruguay, de conocida trayectoria en el país, para facilitar la eventual ejecución.

b) Póliza de Seguro de fianza emitida por una empresa aseguradora, un fiador nacional o extranjero aceptable por la Administración. En caso de fiador extranjero deberá constituirse a través de un banco corresponsal de la institución elegida en el Uruguay. Debe dejarse copia de las pólizas correspondientes en el expediente de licitación, para su control en caso de ejecución.

c) Bonos del Tesoro de la República Oriental del Uruguay.

No se admitirán garantías personales de especie alguna.

MULTAS: La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa del 1 (uno)% por cada día de retraso, calculado sobre el monto del contrato no cumplido en tiempo y forma. Excedido 10 (diez) días, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía.

RECEPCION Y CONFORMIDAD CON EL SERVICIO: En el caso de modalidad Plaza, el punto de entrega es el Dpto de Recursos Materiales (Suministros), Gral Flores 2124 SS de 8 a 13:30 hrs. Se procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar la misma si a su juicio no se ajusta a lo adjudicado. En caso que el bien entregado no se adecue a lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo que se establezca deberá corregirlo, no dándose trámite a la conformidad hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

RETIRO DE PLIEGOS: El pliego se debe abonar en Sección Tesorería - Isidoro de María 1614 PB, lunes a viernes de 10 a 13 horas; y retirar en Dpto de Compras – Isidoro de María 1614 piso 2. El costo del mismo es de \$ 1000.- (Pesos uruguayos mil) sólo en efectivo Moneda Nacional.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD: La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.